

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 25

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, AFILIACIÓN DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO MIEMBRO
ORDEN O CONVENIO LIQUIDADOR INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CRCC.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA SALDO

VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACION:

No.Compromiso
142822

VALOR PAGADO: 606,749,133.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 1,734,499,139.00 **% EJECUCIÓN:** 26

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FVE - 38172	PERIODO	SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2024	23,690,467.00	0 %	.00		23,690,467.00
					%			
			TOTALES	23,690,467.00		.00		
TOTAL A PAGAR								<input type="text" value="23,690,467.00"/>

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro

Otros Anexos o Folios Entrada a Almacen


Declaracion juramentada Seguridad Social

Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

 Firmado digitalmente por LUCERO CAMPAÑA FRANCISCO MANUEL

FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A
CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA
CEDULA: 98357080



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Nit: 900182389-4

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

CRA 7 NO. 71-21 TORRE B OF 1001

Bogota

Tel: 3277000 Fax:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. **FVE - 38172**

Cliente:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Contacto:	FRANCISCO MANUEL LUCERO
Dirección:	KR 8 6C 38
Teléfono:	3811700
Ciudad:	Bogota

Fecha:	18 dic. 2024 Hora 11:15
NIT:	899999090
Moneda:	COP
Plazo de pago:	CREDITO A 30 DIAS
Medio de pago:	1-Instrumento No definido
T.R.M \$:	\$0.00

Codigo Item / Descripción	Cant	Valor Unit.	IVA.	Valor Total.
VS13850101 - Costo fijo mensual de operación Noviembre #13-01-01-000;3.220-2022:flucero@minhacienda.gov.co#\$	1, 0000	\$6.360.000,00	\$0,00	\$6.360.000,00
VS13900101 - Tarifa compesacion y liquidacion #13-01-01-000;3.220-2022:flucero@minhacienda.gov.co#\$	1, 0000	\$21.984,00	\$0,00	\$21.984,00
VS13850103 - Costo proveedor de liquidez Octubre USD 2,739.73 #13-01-01-000;3.220-2022:flucero@minhacienda.gov.co#\$	1, 0000	\$12.108.483,00	\$0,00	\$12.108.483,00
VS13950101 - Tarifa mantenimiento #13-01-01-000;3.220-2022:flucero@minhacienda.gov.co#\$	1, 0000	\$4.330.000,00	\$0,00	\$4.330.000,00
VS13950103 - Usuario Portal #13-01-01-000;3.220-2022:flucero@minhacienda.gov.co#\$	2, 0000	\$435.000,00	\$0,00	\$870.000,00

SON: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COL M/CTE *****CON CERO CENTAVOS M/CTE *****

Favor consignar en la siguiente cuenta bancaria: Cuenta Ahorros No. 049-16001-3 BANCO DE BOGOTA En caso de pago con cheque, favor girar con cruce restrictivo a Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	Subtotal(COP) : \$23.690.467,00 I.V.A : \$0,00 SubTotal + IVA : \$23.690.467,00 RETEFUENTE : \$0,00 RETEICA 9.66% : \$0,00 RETEIVA 15% : \$0,00 Total Factura(COP): \$23.690.467,00
--	--

La mora en el pago ocasiona intereses a la tasa máxima legal vigente.

**SOMOS AUTORETENEDORES
IVA REGIMEN COMUN**

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 6613

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764076382966,
Numeración:HABILITADA Rango desde: FVE34208 hasta: FVE50000, Vigencia desde: 02/08/2024 hasta: 02/08/2025 -12 Meses

Fecha Aceptacion DIAN: 2024-12-18 11:15:26-05:00

Retención	Base	Tasa	Valor	Impuesto	Base	Tasa	Valor
RTICA	\$23.690.467,00	9,66 %	\$0,00	IVA	\$23.690.467,00	19 %	\$0,00
RTIVA	\$23.690.467,00	15 %	\$0,00				



CUFE: a422dca9548759bfbae591d9df7bf0d3f12c7189726452d422d6f8ec953a5f2aa9073138744724d2e942671282dabb0d

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.220.2022
Nombre del Contratista: **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.**
Periodo informe: del 1 de Noviembre 2024 al 30 de Noviembre 2024
Supervisor: Subdirector de Tesorería
Área perteneciente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Afiliación de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Miembro Liquidador Individual del Sistema de Compensación y Liquidación de LA CRCC.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Reconocer a EL MIEMBRO el derecho a actuar como Miembro Liquidador Individual, conforme a las estipulaciones del presente contrato y al Reglamento, las Circulares e Instructivos Operativos de LA CRCC.</p> <p>Avance:</p>
<p>2. Informar a EL MIEMBRO sobre el estado de sus cuentas cuando este lo solicite.</p> <p>Avance:</p>
<p>3. Compensar y liquidar las operaciones aceptadas por LA CRCC que hubieren sido celebradas por EL MIEMBRO. EL MIEMBRO no participará en la compensación y liquidación por cuenta de terceros.</p> <p>Avance:</p>
<p>4. Cumplir con las entregas de efectivo o de Activos que corresponda a cada tipo de Operación Aceptada por LA CRCC, según se establezca mediante Circular.</p>

- | |
|---|
| 5. Llevar el Registro de las Operaciones Aceptadas por LA CRCC. |
| 6. Hacer su mejor esfuerzo para que el Sistema a través del cual presta sus servicios, opere de manera eficaz y segura. |
| 7. Mantener la confidencialidad sobre las Operaciones Aceptadas por LA CRCC, de conformidad con la Ley, el Reglamento y demás normativa aplicable. |
| 8. Informar al mercado y a las Autoridades Competentes sobre el Incumplimiento de cualquier Miembro. |
| 9. Informar a EL MIEMBRO y a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando LA CRCC deje de asumir la calidad de contraparte respecto del mismo |
| 10. Informar a EL MIEMBRO, en la medida que sea posible, sobre las solicitudes que le hayan hecho las Autoridades Competentes en relación con información del mismo |
| 11. Registrar en las cuentas de EL MIEMBRO, las Operaciones Aceptadas por LA CRCC de acuerdo con lo establecido en el Reglamento. |
| 12. Calcular, exigir, recibir y administrar las garantías otorgadas por EL MIEMBRO para el adecuado funcionamiento de LA CRCC. |
| 13. Informar sobre las Operaciones Aceptadas, rechazadas o anuladas por LA CRCC en los términos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única. |
| 14. Monitorear y gestionar en todas las operaciones aceptadas los riesgos de crédito de contraparte, de liquidez, legal, operativo y sistémico de conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1. del Reglamento de LA CRCC |
| 15. Monitorear y gestionar en todas las operaciones aceptadas los riesgos de crédito de contraparte, de liquidez, legal, operativo y sistémico de conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1. del Reglamento de LA CRCC |
| 16. Informar al MIEMBRO a través de cualquier medio, electrónico o físico, la publicación en la página Web de LA CRCC de los Boletines Normativos que contengan proyectos de modificación o modificaciones al Reglamento y a la Circular. |
| Las demás obligaciones que regulan el contrato se entienden cumplidas de conformidad con la naturaleza del contrato. |

Productos del contrato

Avance:

CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Fecha: 2024.11.27 13:45:43 -05'00'

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARTINEZ GOMEZ CLAUDIA MARCELA
Firmado digitalmente por MARTINEZ GOMEZ CLAUDIA MARCELA
Fecha: 2024.12.05 19:41:18 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR